133 Agunt de Larcano Genin de 17 de Chow de 1892 I Presidencia de D. Anastair Albin 林袋袋 2 Abrieta la serior con anitaria de los tra lougales que copresan al manzon, se div cuento de la secondación del pequeiro 9. Jano Il. avana reparto que le hiro a los ganaderos y demas que naprovechaban The Miguel avero de los montes de Chinid y avalar segue amendo de Denite de fette how Ata Maquisso siltino y courta al folio 127, de ette libro, y serultando haberre re pan Bta aquine Candado la mina de tremtidos pentos cincuenta curtinos. for ill' Juan se acordo; que, deducidas 12 petetos to cinte que gasto la Comi I non a abalinguela, mas 2 ptas dadas at alquail por hace figuidada una cum avisos; las sustantes dier y ocher pentos cuarenta centimos to bet productor y gai se ingresses in la Verarini, si perpuisio de cobrantes alos to dela Monty de lui que apravecen on descubiento en la bista correspondiente. vo y Oralar y resultan Gon to que se dis por tenninada la serior de este dia que to alcana de 18 poutos frima d'Ar Alcalde con el Geento que cutifica ho inte se arordo sur inpus ma ferrira de contenta de monto ana al de contra de la decontro inpus ma ferrira Augunt's de Laicour Teiron de 24 de Tuen de 1892 - A Funducia de Amartano Albin D. Id. M. arann ) albiente la sision conanitencia de los thes Concepcies que se co-"pre Mig. arevo presan al margen au vistud de la orden que recibis de certa "Tou Il" Julas de vinos ven piadas durante el 1." semestre de 1891-92. y re In Jour aldanonds In Mando que en el libro de salides verifiadas por Delgrego no hufina aparecun tobre seis mit litros mas delo que To awado prevenir al apterican unch de entrados; y hundo esta diferenciad enor Unstante de arbitring na mey antinglamentaria cu cl'earte periodo de seis menes; la tuga à las disponiciones se Corporación acordo prevenir al In Eufria para que se su glamentarias de albundaja flete al reglamento a fin de evitar conscienceleias fumer para un caro de compute tas que en caro contrario prudiesen ocumir. bain administration. In vieta de la instancia serbal que han presenta do los infermos Ciliban armendario y su esposa India do becomo un su duvalider, la Confidración

Le aurd's pasar to a cordo fororrer segun fu neundad, facultando al como domiciliano o una M. Alcalde para tocomoles en la forma quemas familia polor y enforme converga y este to despues de confirmadar con ellos y minitas due ne intra con la enfimera, libro para los entermos uma libra de came diaria lpara ocho dias principiando el dia Vanitiodes del actual del valor de SS curtinos defecta, y ala cufermera Ramon Te celebro un contrato Paquine real y medio diarios durante su aufennedad. con el duino dela habi Oleto continuo se acordo insertar cueste lugar para hecom Tauni que se alquila Fancia las condiciones bajo las cuelos D. Bulio Gain cutuga al para la Mantra a 817, Ayunt's la casa habitación para la Mantra y von como rigues Derde 1.ª de huer de 1892 dispondra al depunto con la 2."habitain media ptas anuales. 1.ª en la Cara me 21. de la Calle mayor para trimpo indefinido pagan do una renta aunal de 82 media peretas 2. Therefore que la tra Maestra triviere que devoupar la habi tación ese presada por cualquiera causa el aqueto quedara obligador a dejar la habitación en d minu litado luque se lum Trega, a un for que, por culpa de la maestra triviere alguna desperfecto la habitación en enyo caro la macitra sena la obliga da a repouerta. J.ª Parado un any laspartes contratantes que son el agunte y D. Rupio, quedevan cuplena libertad para continuar o dejar. 4 " The para twee the redestina drincon que se halla alasm bida del devour y caro de que no fudiera estere cu'el ute da na hugar en el dervair, hasta que u derocupe d'expresado micon. I no habrindo mas auntos degu tratar se levanto la serior que finan los Coneyales que sobian deque latifico yo d'ani ", Muditario allura Alfecto procureis aramude August de Lascano, Serion de 31 de huer de 1892